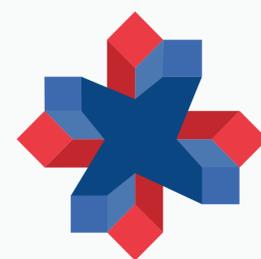


PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS de Salud 2025



EL HOSPITAL DE LINARES, INVITA A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES A POSTULAR A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025.



¿QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?

Es un mecanismo de decisión ciudadana sobre una parte de los recursos que un Servicio Público dispone anualmente, para financiar el diseño, formulación y ejecución de iniciativas prioritarias para la sociedad civil mediante un proceso de votación online abierto a toda la comunidad.

Estos presupuestos permiten a la ciudadanía tener incidencia para el uso de recursos públicos en salud administrados por los Hospitales y/o Departamentos comunales de salud, desde donde las organizaciones que se encuentren dentro de la cobertura de estos recintos puedan proponer iniciativas que vayan en directo beneficio de la comunidad. Al sostenerse con recursos públicos, desarrolla un control permanente de la ejecución presupuestaria y asegurando transparencia permanente.

¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Organizaciones sociales de cualquier tipo, con personalidad jurídica interesadas en generar propuestas que beneficien a la comunidad desde una o varias líneas de trabajo en salud, desde las comunas de la provincia de Linares.

RECURSOS DISPONIBLES

Los fondos disponibles forman parte del presupuesto anual del establecimiento. Para el año 2025 ascienden a:

\$8.500.000

LÍNEAS DE TRABAJO PARA GENERAR PROPUESTAS

1

Prevención en Salud

Iniciativas orientadas a disminuir factores de riesgo en la comunidad.

2

Promoción de la Salud

Iniciativas orientadas a fortalecer la capacidad de la comunidad para adquirir hábitos saludables.

3

Participación Ciudadana

Iniciativas orientadas a fomentar la participación de la ciudadanía en el ámbito de la salud.

PROPUESTAS Y FASES A SEGUIR

1

Revisar bases de postulación.

2

Ingresar iniciativa en formulario de postulación adjunto.

3

Enviar iniciativa en el periodo señalado por el establecimiento.

4

Difundir iniciativa a la comunidad por parte de las organizaciones.

Recepción iniciativas de forma digital

Desde el 01 al 30 de abril del 2025 las organizaciones interesadas deben enviar sus iniciativas, en el formulario correspondiente, dirigidas al correo del encargado de Participación del Hospital de Linares: oirshbl@hospitaldelinares.cl

Revisión de propuestas

Las iniciativas comunitarias serán revisadas y ajustadas por parte del encargado de participación del Servicio de Salud Maule, para su posterior revisión y visto bueno.

Votaciones

Estas se desarrollarán durante el mes de mayo, en donde se comunicará a las organizaciones el periodo de votación. Las iniciativas más votadas por la comunidad serán las seleccionadas.

Compras públicas y desarrollo iniciativas

Terminando el proceso de votaciones, se da paso al proceso de compras públicas por parte del establecimiento de salud y posteriormente, las organizaciones ejecutarán sus iniciativas hasta el mes de noviembre de 2025.

Cierre de proceso

Concluido el proceso de desarrollo de la iniciativa, cada organización deberá emitir un informe de ejecución del proyecto y remitirlo al encargado de participación del Hospital de Linares, al correo antes señalado.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Pueden desarrollar iniciativas solo organizaciones vinculadas al área de la salud?

Cualquier organización existente en el territorio de cobertura del Hospital de Linares. Esto incluye organizaciones de educación, deportivas, voluntariado, ecológicas, autoayuda, entre otras.

¿Cuál es el plazo para presentar iniciativas?

Desde el martes 01, hasta el miércoles 30 de abril del 2025.

¿Dónde se reciben las iniciativas?

Exclusivamente vía correo electrónico: oirshbl@hospitaldelinares.cl
En caso de dudas y consultas comunicarse con el encargado de Participación del Hospital de Linares.

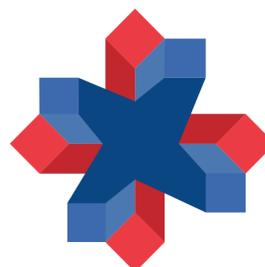
¿En qué se diferencia los presupuestos participativos de los fondos de proyectos concursables?

Los Presupuestos Participativos se diferencian de los fondos de proyectos concursables porque la comunidad no postula en calidad de ejecutora al financiamiento de un proyecto sino que lo hace aportando con su opinión y voto al uso de los recursos presupuestarios del Servicio de Salud.

Establecimiento no realiza una transferencia de los fondos monetarios a la organización, si no que el establecimiento previa elección de iniciativas mediante votación ciudadana, destina estos fondos para resolver las propuestas realizadas por la comunidad.

Formulario de postulación en www.hospitaldelinares.cl

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS
de Salud 2025**



**HOSPITAL
DE LINARES**
Gral. Carlos Ibáñez del Campo